

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)



1971 - 2020  
 49  
 ANIVERSARIO

Buenos Aires, viernes 21 de febrero de 2020  
 N° 4934



## Jurisprudencia sobre Discriminación por Género.

### Entrega 18) Situaciones de mobbing y violencia psicológica

Se encuentra acreditado que la trabajadora sufría de **acoso psicológico**, ya que los testigos ha sido coincidentes en la persecución laboral que sufría por su condición de paraguaya, ya que supervisora siempre hacía alusión a su nacionalidad y se refería a ella con palabras soeces acoso moral sufrido por la trabajadora que le provocó una continua y creciente aflicción y parecer tener por finalidad hacer insostenible la continuidad de la relación laboral.

En consecuencia, al haberse acreditado que la actora fue víctima de acoso, **resulta proceden la reparación por daño moral**, pues se configuró una situación ilícita por parte de una empleada superior de la empresa que afectó la dignidad de la trabajadora y que le causó un perjuicio moral que debía ser resarcido.

*CNAT, Sala III, Expte N° 44.307/2011 Sent. Def. del 11/07/2018 "M.,R.S. c/Levi's s/despido" (Café - Perugini)*

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6348 /  
8655 / 8700 E-mail: [consultoria@actio.com.ar](mailto:consultoria@actio.com.ar)  
Atención al Cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: [atencionalcliente@actio.com.ar](mailto:atencionalcliente@actio.com.ar)  
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina  
**Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas**  
**Actio Reporte** es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social,  
bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

Si considera que este email es correo no deseado, por favor repórtelo [aquí](#)